

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

FECHA	02 y 03-09-2024	Nº DE COMISIÓN	2861
-------	-----------------	----------------	------

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	CRISTIAN CAMILO DARWISH SALAMA MONTOYA
TIPO DE VINCULACIÓN:	CONTRATISTA
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR	
--	----------	---	----------	--

RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:

DESDE			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
02	09	2024	03	09	2024	BOGOTÁ – GARZÓN – BOGOTÁ

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Asistir técnicamente al municipio de Garzón - Huila y al PDA - Huila en el marco del seguimiento del proyecto, visita física de las obras y realizar comité técnico de verificación de reinicio de ejecución de las obras, así como validar el avance y los trámites para la adquisición de los quemadores.

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I

De acuerdo con lo reportado por la interventoría en el informe mensual de julio de 2024 el estado del proyecto es el siguiente:

ESTADO: en ejecución

AVANCE: 71,17 %

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

Y de conformidad con el informe semanal reportado en obra por ejecutor FINDETER, en el aplicativo SigeVAS, se cuenta con un avance para el **30 de agosto de 2024 de 71.17%**

DATOS GENERALES

FECHA:	Martes 03 de Septiembre de 2024
HORA:	De 10:00 a.m. a. 2:00: pm
LUGAR:	Proyecto – campamento PTAR – Garzón Huila.
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I
EJECUTOR	FINDETER
ASISTENTES	Se anexa lista de asistentes

ORDEN DEL DÍA

1. Recorrido de obra
2. Comité de Seguimiento
3. Cierre

DESARROLLO

Se da inicio al recorrido de obra con todos los asistentes, en el cual se socializaron e identificaron las diferentes actividades ejecutadas a la fecha por parte del contratista de obra. En primer lugar, se revisó el punto de conexión de la PTAR, ubicado en la carrera 2da del barrio Los Guaduales. Se siguió el recorrido por la vía de acceso construida, observando los componentes del urbanismo y el cerramiento ya construidos.

Posteriormente, se observaron las diferentes casetas construidas (vigilancia, administración, eléctrica y de almacén), y se realizó el recorrido por los diferentes componentes del sistema de tratamiento: tren de tratamiento preliminar, pozo de succión, casetas de bombeo, tanques percoladores (tratamiento biológico), sedimentadores, pozo de recirculación, espesadores de lodos, tanques digestores, lechos de secado, tanque de desinfección por dosificación de hipoclorito de sodio y emisario final.

El Municipio de Garzón manifestó la importancia de realizar un análisis tarifario detallado, para determinar la incidencia del cobro a los usuarios por el funcionamiento de la PTAR. Se aclaró que el sistema de energías limpias está diseñado para obtener un cobro en la factura de energía de \$0, dado que se tendrá un remanente en la generación que será incorporado al sistema convencional de energía.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

El recorrido finalizó en el componente de energías limpias, donde se observaron los módulos fotovoltaicos instalados (607 de 950 unidades), y se presencié la realización de una prueba de funcionamiento de un conjunto de 10 módulos conectados en serie, y de un panel individual seleccionado aleatoriamente. La prueba consistió en la toma de tensión de los módulos empleando un multímetro.

Por último, se llevó a cabo el comité de seguimiento con todos los participantes, donde se socializó por parte de la supervisión de FINDETER, el porcentaje de ejecución acumulada del proyecto, que corresponde al 71,17%, frente a un programado de 68,50%, aclarando que la programación de obra fue ajustada en el mes de julio de 2024, teniendo en cuenta que se prorrogó el plazo de ejecución de los contratos derivados en seis (6) meses, y se incorporaron las actividades de la reformulación financiadas con la adición de recursos administrados por el PDA-Huila (energías limpias, digestores y quemador de gas).

Se solicitó la colaboración del municipio de Garzón y de Empugar E.S.P., para atender las observaciones efectuadas por parte de la CAM al componente de plan de gestión del riesgo, en el marco del trámite del permiso de vertimiento para el proyecto.

Se precisó por parte de FINDETER, que la puesta en marcha del proyecto iniciará a finales del mes de octubre de 2024, por lo que se consideró pertinente por todos los asistentes, que la administración municipal y Empugar designen a un equipo técnico que acompañe la puesta en marcha, para que conozcan en detalle el funcionamiento de la PTAR, y se capaciten para su operación y manteniendo. Así mismo, se consideró importante contar con el acompañamiento de Aguas del Huila en esta etapa. El contratista de obra entregará los perfiles requeridos para el personal técnico que deberá designar el municipio.

Finalmente, se acordó por los asistentes la realización de comités de seguimiento virtuales con periodicidad quincenal, el día martes de la segunda y última semana de cada mes, a las 2:00pm; FINDETER remitirá el link de la reunión

COMPROMISOS

NO.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
1	Solicitud de designación de equipo técnico por parte de Empugar y alcaldía de Garzón, para que acompañe la puesta en marcha.	FINDETER	30 septiembre de 2024

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

2	Atención de observaciones al componente de Plan de Gestión del Riesgo.	Alcaldía / Empugar	Prioritario – fecha tentativa 30 de septiembre de 2024
3	Reuniones de seguimiento quincenales.	Todos los Asistentes	Quincenal

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. Actualización del aplicativo SigeVAS con reportes ejecutivos que cuenten con los componentes: técnico, jurídico, financiero, institucional, ambiental y social.
2. Teniendo en cuenta la primera vez que el Sr. Alcalde acompaña al comité de seguimiento y a su vez el primer recorrido de obra que el adelanta, se recomendó mayor participación en la ejecución del proyecto para darle trámite a los requerimientos que surtan de las diferentes instituciones.
3. Por otro lado, al estar el proyecto próximo a entregarse e iniciar la puesta en marcha de todo el sistema, se le solicitó al Alcalde contemplar desde ahora, la designación del equipo técnico que apoyará la recepción de la infraestructura a EMPUGAR.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

REGISTROS FOTOGRÁFICOS



FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE COMO ACEPTADO POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, EN EL ROL DEL COMISIONADO AL CARGARLO EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DISPUESTA PARA LA GESTIÓN DE COMISIONES Y APROBADO EN ESTA MISMA POR EL JEFE INMEDIATO.

ANEXOS	
PASABORDOS	NO
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	SI
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	LISTADO DE ASISTENTES

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:
https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf